



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ JUÁREZ DIPUTADO FEDERAL

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE ECONOMÍA, DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, A INVESTIGAR LOS PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN IMPUTADOS A LA SUBSIDIARIA EN MÉXICO DE WALMART; A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR UNA EXHAUSTIVA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LABORALES EN DICHA EMPRESA; Y, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, A REFORZAR SUS ACCIONES PARA REAPREHENDER AL C. RAMÓN SALVADOR GÁMEZ MARTÍNEZ

El suscrito, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXII Legislatura, con fundamento en los artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Procuraduría General de la República, a las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía, de Medio Ambiente y de Recursos Naturales y de la Función Pública, y a la Comisión Federal de Competencia a investigar los presuntos actos de corrupción imputados a la subsidiaria en México de Walmart; a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno del Distrito Federal a realizar una exhaustiva revisión del cumplimiento de las normas laborales en dicha empresa; y, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a reforzar sus acciones para reaprehender al C. Ramón Salvador Gámez Martínez, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

1. El diario estadounidense *The New York Times* publicó el 21 de abril pasado que la subsidiaria en México de la cadena minorista global Walmart sobornó a diversas autoridades de nuestro país para obtener permisos y licencias para instalar tiendas departamentales a lo largo del país. El monto estimado por el rotativo ascendería a 24 millones de

ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ JUÁREZ DIPUTADO FEDERAL

dólares. Esta práctica se vino realizando sistemáticamente desde 2005, y ocasionalmente desde 2002.

El reportaje habla de una denuncia presentada por Sergio Cicero Zapata, ex abogado de bienes raíces de Walmart, quien indicó que la firma usó los sobornos para facilitar “cambios de zonas en los mapas, hicieron desvanecer objeciones ambientalistas, permisos que típicamente toman meses para su proceso, mágicamente se materializaron en días”.

La publicación mencionó que la compañía, con sede en Bentonville, Arkansas, inició una investigación interna luego que Cicero Zapata informara sobre la campaña de cohechos para obtener permisos en “virtualmente cada rincón del país”.

La investigación del rotativo identificó a Eduardo Castro-Wright, director de la empresa en México desde 2005, como “fuerza motora detrás de los años de soborno”.

Los directivos de Walmart en Estados Unidos cerraron el caso, sin notificar ni a las autoridades estadounidenses ni a las mexicanas, y en cambio, Castro-Wright fue promovido a vicepresidente de Walmart en 2008.

El diario señaló que el entonces director ejecutivo, Lee Scott, calificó la investigación interna como demasiado “agresiva”, y agregó que cuando se decidió el traslado de Castro-Wright, en la empresa citaron sus “extraordinarios resultados en México”.

El diario neoyorquino indicó que luego de saber de la investigación periodística, Walmart informó al Departamento de Justicia sobre su investigación interna por posibles violaciones a la ley contra el soborno, pero trató de minimizar el hecho.

2. Walmart de México es la número tres en el recuento de las 500 empresas más importes del país hecha por la revista Expansión.

Sus ventas en 2011 fueron de 335 mil 857 millones de pesos, 24 por ciento más que en 2010. En dicho año, compró Walmart Centroamérica y abrió 297 nuevas tiendas, para finalizar con 2,279 tiendas en operación. En 2011, se sumaron 365 unidades más a la cadena; una diaria.

ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ JUÁREZ DIPUTADO FEDERAL

La expansión de este corporativo en los últimos años ha resultado inusitada. No debe omitirse en este recuento que existieron denuncias y movilizaciones encabezadas en 2004 por Frente Cívico por la Defensa del Valle de Teotihuacan con motivo de la instalación de un establecimiento de este tipo en las inmediaciones de la zona arqueológica de Teotihuacán.

Las autoridades mexicanas han omitido la atención a estas denuncias y a la concentración del mercado que significa la ampliación de esta cadena de tiendas departamentales.

La denuncia periodística citada y la concentración del mercado que significa la expansión de esta cadena debieran llamar la atención de la PGR, de las autoridades fiscales, económicas y anticorrupción del país, así como del órgano regulador de las prácticas monopólicas.

Esto no ha sido así y la autoridad ha guardado hasta el momento un silencio que evidencia complicidad o ineptitud para cumplir con sus atribuciones. Una evidencia más de la impunidad del régimen y del trato a las grandes corporaciones multinacionales para quienes no hay respeto a leyes ni a la soberanía nacional que valgan.

Por esa razón, es necesario que esta Soberanía, en el marco de la división y equilibrio de poderes, ejerza sus atribuciones para solicitar la intervención de la Procuraduría General de la República, a las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía y de la Función Pública, así como de la Comisión Federal de Competencia para investigar las denuncias referidas en la presente proposición.

3. Walmart es el mayor empleador privado de nuestro país. En sus más de 3 mil establecimientos, ocupa a cerca de 290 mil trabajadores. En el mundo, emplea a 2.1 millones de personas.

En los últimos años, se ha denunciado a esta multinacional por múltiples casos de discriminación y acusaciones de maltrato a los empleados. En nuestro país estos abusos se materializan con prácticas generalizadas de simulación (llamar "asociados" a los trabajadores para negarles derechos); flexibilidad absoluta en el uso de la fuerza laboral (horarios, descansos, vacaciones) y sin el correspondiente pago de horas extras; firmas en blanco de hojas de despido y eliminación del derecho a la estabilidad en el trabajo, que lleva a una rotación del personal cercana

ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ JUÁREZ
DIPUTADO FEDERAL

al 40 por ciento; imposición unilateral de cuotas de productividad sin su correspondiente remuneración y la evasión del pago de utilidades o su pago sin ser proporcional a las ganancias obtenidas por el consorcio.

Por esa razón se solicita a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno del Distrito Federal en cumplimiento de las atribuciones y facultades de la Inspección del Trabajo, realice una exhaustiva revisión de las tiendas de Walmart.

4. El incumplimiento de derechos constitucionales y legales de los trabajadores es posible por la proliferación en esa empresa de contratos colectivos de protección patronal.

Estos contratos de protección están firmados por sindicatos legalmente existentes, pero que en realidad no tienen representación de los trabajadores; con la posesión de una toma de nota y la existencia formal de una organización sindical, pseudo dirigentes comercian con los empresarios, ofreciéndoles contratos colectivos simulado que permiten el uso indiscriminado de la fuerza de trabajo y anulan el derecho de sindicalización.

Un estudio reciente indica que en el Distrito Federal, más del 90 por ciento de los contratos colectivos de trabajo operan de esta forma. Uno de estos sindicatos de protección, el Progresista Justo Sierra de Trabajadores de Servicios de la República Mexicana, encabezado por Ramón Salvador Gámez Martínez, inició este negocio desde los años 80 del siglo pasado.

Gámez Martínez es "dueño" de más de 2 mil contratos colectivos en todo el país, que le generan ingresos mensuales millonarios y el control sobre el destino de más de 50 mil empleados, adscritos a 11 ramas de la industria y los servicios: aviación, petroquímica, puertos, telefonía celular, tiendas departamentales, servicios bancarios, laboratorios farmacéuticos, construcción, alimentos, hoteles, restaurantes, maquiladoras, entre otras.

En abril de 2005, Gámez fue acusado de pederastia y un año después, el juzgado 15 de lo penal lo exoneró "por falta de pruebas". La jueza 15 penal, Beatriz Moreno, tenía de plazo hasta el 18 de enero del 2006 para sentenciarlo. Pero el 23 de diciembre del 2005, el secretario encargado de dicho Juzgado, Miguel Pérez Camacho, en ausencia de la

ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ JUÁREZ DIPUTADO FEDERAL

Juez que se encontraba de vacaciones dictó sentencia absolutoria. Ese mismo día, Gámez abandonó el Reclusorio Oriente.

La decisión fue apelada por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a mediados de marzo de 2006, los integrantes de la octava sala penal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal decidieron revocar la absolución; sin embargo, la orden de reaprehensión no se ha cumplimentado pues el líder sindical está "desaparecido".

Se ha solicitado su localización en otros países sin que hasta la fecha esto se haya logrado, incluso con el apoyo de Interpol. EN 2006, el entonces procurador capitalino, Bernardo Bátiz, señaló que el líder sindical podría haber huido hacia España.

Actualmente, es uno de los 15 criminales más buscados por la procuraduría capitalina.

La reaprehensión de Gámez se relaciona con la impunidad y la corrupción. Por eso, se solicita que la PGJDF refuerce su acción para que en este caso haya justicia.

Honorable Asamblea,

El caso de Walmart sintetiza la corrupción, la impunidad, el control de la economía por los monopolios, la protección de las grandes corporaciones multinacionales a toda costa, la ausencia total de autoridad y la falta de respeto al estado de derecho. Debe ser de la mayor importancia de esta Soberanía el poder darle un seguimiento a este caso que involucra a cientos de miles de trabajadores y a miles de establecimientos en todo el país que operan en la ilegalidad, con los riesgos que entrañan para la población, el ambiente, el desarrollo urbano y la economía popular.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el suscrito diputado federal someto a consideración de esta Comisión Permanente la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita a la Procuraduría General de la República, a las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Función Pública, así como a la Comisión Federal de Competencia a investigar, en el marco de sus respectivas atribuciones,

**ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ JUÁREZ
DIPUTADO FEDERAL**

los presuntos actos de corrupción imputados a la subsidiaria en México de Walmart.

SEGUNDO. Así mismo, en cumplimiento de las atribuciones y facultades de la Inspección del Trabajo, solicita a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a realizar una exhaustiva revisión del cumplimiento de las normas laborales en los establecimiento de dicha empresa, para verificar el cumplimiento de las normas de trabajo, que determinan la prevención de riesgos de trabajo, la seguridad y la salud de las y los trabajadores.

TERCERO. De la misma forma, en cumplimiento de las atribuciones y facultades de la Inspección del Trabajo, solicita a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno del Distrito Federal a realizar una exhaustiva revisión de los establecimientos de dicha empresa en el Distrito Federal para verificar el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo de las y los trabajadores.

CUARTO. Finalmente, solicita a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal reforzar sus acciones para reaprehender al C. Ramón Salvador Gámez Martínez.

**Dip. Francisco Hernández Juárez
Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 16
de mayo de 2012**